



TEATRO CERVANTES

**INFORME DE NECESIDAD DE ACUERDO DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL
PARA LA CELEBRACIÓN EN MÁLAGA DE LA XXIII EDICIÓN DE LOS
PREMIOS MAX DE LA ARTES ESCÉNICAS**

Los Premios Max de la Artes Escénicas fueron creados por la Sociedad General de Autores y Editores, con el fin de premiar y reconocer la labor de los profesionales y la calidad de las producciones más destacadas del año en el ámbito de la Artes Escénicas.

El carácter itinerante y la elección de espacios emblemáticos para la Gala de los Premios Max representan una de las señas de su singularidad, convirtiendo a las artes escénicas en un arte vivo y activo en nuestro país, y un referente importantísimo de nuestra riqueza cultural, que mueve a un gran número de personas entre la organización, medios de comunicación, colaboradores y público en general, todo ello unido a la participación de artistas de primer nivel nacional que generan gran visibilidad, alcanzando un alto impacto mediático y de retorno de imagen de marca de la ciudad donde se celebran.

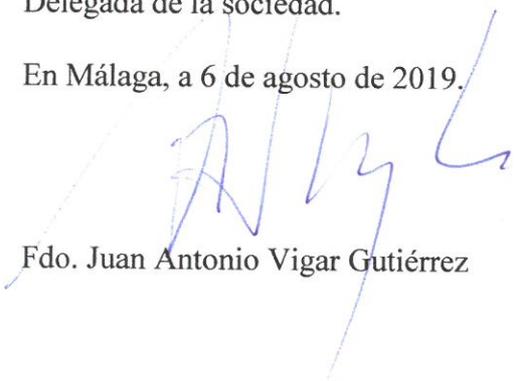
La celebración de eventos culturales como la Gala anual de los premios MAX del Teatro Español que se celebrará en el mes de junio de 2020, convierten, sin lugar a duda, a la ciudad en que se celebra en una fuente generadora de beneficios que se concretan en promoción de la imagen de la ciudad de Málaga como ciudad cultural y vinculada a las artes escénicas así como la dinamización económica de la zona durante las fechas en la que tienen lugar el evento.

Es por tanto de esperar un impacto económico positivo en la ciudad, además de una repercusión mediática que habría que aprovechar a través del contrato que se propone para el evento cultural.

Con este motivo se ha de tramitar contrato de colaboración empresarial entre TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA, S.A. y FUNDACIÓN SGAE, para la celebración en Málaga como sede oficial de la XXIII Gala de los premios MAX en el año 2020.

El presente expediente, conforme a lo regulado en los Estatutos de la sociedad TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA, S.A., al establecerse un presupuesto de licitación de 170.000,00 Euros, el órgano de contratación competente corresponde a La Consejera Delegada de la sociedad.

En Málaga, a 6 de agosto de 2019.


Fdo. Juan Antonio Vigar Gutiérrez

TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA, S.A.

Ramos Marín s/n 29012 Málaga Tels 952 224 109 · 952 220 237 Fax 952 212 993

Sociedad inscrita en el Registro Mercantil de Málaga, tomo 4297, folio 181, hoja MA-91166, inscripción 1ª. C.I.F.: A92836964

teatrocervantes.es